



COMUNICACIÓN DE CUESTIONARIO OBJETO DEL PRIMER Y ÚNICO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO Y PLANTILLA CORRECTORA.

Tribunal Calificador de las pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal funcionario para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares, especialidad Consumo y Economía Doméstica, de Administración Especial, Grupo C, Subgrupo C1, de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 454/2021, de 13 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, (B.O.C.M. de 23 de noviembre).

De conformidad con lo establecido en la base 13.2 de la Orden 290/2018, de 27 de junio, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 10 de julio), por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán las convocatorias de procesos selectivos de personal funcionario de Administración y Servicios de la Comunidad de Madrid, por parte del Tribunal Calificador se remite a ese Centro Directivo, como Anexos al presente escrito y para que proceda a su adecuada publicidad a través de los medios correspondientes, el cuestionario objeto del primer y único ejercicio del proceso selectivo celebrado el día 18 de febrero de 2023 y, su correspondiente plantilla correctora para que se proceda a darle la adecuada publicidad a través de los medios previstos en las bases.

La plantilla tiene carácter provisional y los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación, para formular alegaciones o dirigir reclamaciones al Tribunal Calificador sobre el contenido de la prueba y/o la plantilla correctora.

La presentación de los escritos de alegaciones o reclamaciones se ajustará a lo establecido en el Decreto 188/2021, de 21 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos, debiendo hacer constar como destinatario de aquéllos lo siguiente:

Tribunal Calificador de las pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal funcionario para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares, especialidad Consumo y Economía Doméstica, de Administración Especial, Grupo C, Subgrupo C1, de la Comunidad de Madrid"

Dirección General de la Función Pública

Subdirección General de Planificación de Efectivos y Selección

En Madrid, a fecha de la firma
La Secretaria del Tribunal

Documento firmado digitalmente por: GONZÁLEZ MORENO SONIA
Fecha: 2023.02.20 10:22

**Dirección General de Función Pública
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**



ANEXO I. CUESTIONARIO OBJETO DEL PRIMER Y ÚNICO EJERCICIO

1. Según el artículo 10 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, la Asamblea estará compuesta por:

- a) Dos Diputados por cada 50.000 habitantes o fracción superior a 25.000, de acuerdo con los datos actualizados del censo de población.
- b) Un Diputado por cada 50.000 habitantes o fracción superior a 25.000, de acuerdo con los datos actualizados del censo de población.
- c) Dos Diputados por cada 100.000 habitantes o fracción superior a 25.000, de acuerdo con los datos actualizados del censo de población.
- d) Un Diputado por cada 100.000 habitantes o fracción superior a 25.000, de acuerdo con los datos actualizados del censo de población.

2. El régimen jurídico y administrativo del Gobierno y el Estatuto de sus miembros será regulado por:

- a) Ley de las Cortes Generales.
- b) Decreto del Consejo de Gobierno.
- c) Decreto del Presidente.
- d) Ley de la Asamblea.

3. El Presidente de la Comunidad de Madrid, previa deliberación del Gobierno y bajo su exclusiva responsabilidad, podrá acordar la disolución de la Asamblea con anticipación al término natural de la legislatura. La disolución se formalizará por:

- a) Ley
- b) Decreto Ley
- c) Orden
- d) Decreto

4. De acuerdo con lo establecido en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, en materia de deporte y ocio:

- a) La Comunidad de Madrid no tiene competencia exclusiva.
- b) Le corresponde a la Comunidad de Madrid la ejecución de la legislación del Estado.
- c) Le corresponde a la Comunidad de Madrid el desarrollo legislativo, la potestad reglamentaria y la ejecución.
- d) La Comunidad de Madrid tiene competencia exclusiva.

5. De acuerdo con lo establecido en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, el Presidente de la Comunidad de Madrid ostenta:

- a) la suprema representación de la Comunidad Autónoma y la ordinaria del Estado en la misma.
- b) la suprema representación de la Comunidad Autónoma y la ordinaria del Gobierno en la misma.
- c) la suprema representación del Estado y la ordinaria de la Comunidad Autónoma en la misma.
- d) la suprema representación del Gobierno y la ordinaria de la Comunidad Autónoma en la misma.



6. Según establece el artículo 95 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, son faltas muy graves:

- a) El incumplimiento de la obligación de atender los servicios esenciales en caso de huelga.
- b) El acoso laboral.
- c) La desobediencia abierta a las órdenes o instrucciones de un superior, salvo que constituyan infracción manifiesta del Ordenamiento jurídico.
- d) Todas las respuestas son correctas.

7. La Asamblea puede exigir la responsabilidad política del Presidente o del Gobierno mediante la adopción por mayoría absoluta de la moción de censura. Esta habrá de ser propuesta,

- a) al menos, por un 5 por 100 de los Diputados y habrá de incluir un candidato a la Presidencia de la Comunidad de Madrid.
- b) al menos, por un 10 por 100 de los Diputados y habrá de incluir un candidato a la Presidencia de la Comunidad de Madrid.
- c) al menos, por un 15 por 100 de los Diputados y habrá de incluir un candidato a la Presidencia de la Comunidad de Madrid.
- d) al menos, por un 20 por 100 de los Diputados y habrá de incluir un candidato a la Presidencia de la Comunidad de Madrid.

8. Los principios de actuación que se establecen en el art. 15 de la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, integral contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid son:

- a) Efectividad, descentralización, perspectiva de género e integración.
- b) Integración, cooperación, asistencia integral y perspectiva de género.
- c) Asistencia integral, efectividad, perspectiva de género e integración.
- d) Perspectiva de género, desintegración, asistencia integral y efectividad.

9. ¿En qué Título de la Constitución Española de 1978, se establece que los poderes públicos garantizarán la defensa de los consumidores y usuarios, protegiendo, mediante procedimientos eficaces, la seguridad, la salud, y los legítimos intereses económicos de los mismos?:

- a) Título IV.
- b) Título II.
- c) Título I.
- d) Título VII.

10. De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, las asociaciones de consumidores y usuarios constituidas conforme a lo previsto en este Real Decreto Legislativo y en la normativa autonómica que les resulte de aplicación:

- a) No pueden participar en Sociedades Mercantiles.
- b) Pueden percibir ayudas económicas de empresas suministradoras de bienes o servicios a los consumidores o usuarios.
- c) Son las únicas legitimadas para actuar en nombre y representación de los intereses generales de los consumidores y usuarios.
- d) Pueden realizar comunicaciones comerciales de bienes y servicios.



11. ¿Qué norma no se incorporó al texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre?

- a) Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios.
- b) Ley 26/1991, de 21 de noviembre, sobre contratos celebrados fuera de los establecimientos mercantiles.
- c) Ley 7/1995, de 23 de marzo, de crédito al consumo.
- d) Ley 21/1995, de 6 de julio, sobre viajes combinados.

12. La Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid, en su Título IV, De las medidas provisionales, establece que, atendiendo a la gravedad de los hechos y a fin de evitar daños irreparables, la tramitación del expediente administrativo podrá efectuarse mediante

- a) Procedimiento extraordinario.
- b) Procedimiento especial.
- c) Procedimiento ordinario.
- d) Procedimiento de urgencia.

13. De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid, son derechos básicos de los consumidores los siguientes:

- a) La protección frente a los riesgos que puedan afectar a su salud y seguridad, concebida aquella de forma integral, incluyendo por tanto los riesgos que amenacen al medio ambiente y a la calidad de vida.
- b) La información correcta sobre los diferentes bienes productos y servicios.
- c) La educación en materia de consumo.
- d) Todas son correctas.

14. El Sistema unificado de Reclamaciones es, conforme al artículo 28 del Decreto 1/2010, de 14 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los consumidores de la Comunidad de Madrid:

- a) El conjunto de instrumentos y actuaciones que la Administración Pública y el sector empresarial ponen a disposición de los consumidores con el fin de garantizar su derecho a reclamar, así como a un tratamiento homogéneo de las reclamaciones.
- b) El conjunto de instrumentos y actuaciones que la Administración Pública pone a disposición de los consumidores con el fin de garantizar su derecho a reclamar, así como a un tratamiento homogéneo de las reclamaciones.
- c) El conjunto de instrumentos y actuaciones que la Administración Pública y el sector empresarial ponen a disposición de los consumidores con el fin de garantizar su derecho a reclamar, a denunciar, así como a un tratamiento homogéneo de las reclamaciones.
- d) Ninguna respuesta es correcta.



15. De acuerdo con lo establecido en el artículo 1 del Decreto 246/2001, de 18 de octubre, por el que se crea el Instituto Regional de Arbitraje de Consumo, se crea el Instituto Regional de Arbitraje de Consumo como:

- a) Órgano de gestión con personalidad jurídica propia.
- b) Entidad de derecho público sin personalidad jurídica propia.
- c) Órgano de gestión sin personalidad jurídica.
- d) Organismo autónomo administrativo

16. De acuerdo con el artículo 4 del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, el Sistema Arbitral de Consumo se organiza:

- a) A través del Instituto Nacional del Consumo, de las Juntas Arbitrales de Consumo, la Comisión de las Juntas Arbitrales de Consumo, el Consejo General del Sistema Arbitral de Consumo y los órganos arbitrales.
- b) A través de las Juntas Arbitrales de Consumo, la Comisión de las Juntas Arbitrales de Consumo y el Consejo General del Sistema Arbitral de Consumo.
- c) A través de las Juntas Arbitrales de Consumo, la Comisión de las Juntas Arbitrales de Consumo, el Consejo General del Sistema Arbitral de Consumo y los órganos arbitrales.
- d) Ninguna es correcta

17. De acuerdo con el artículo 22 del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo:

- a) Los árbitros actuarán en el ejercicio de su función con la debida dependencia, parcialidad y confidencialidad. No podrán actuar como árbitros quienes hayan intervenido como mediadores en el mismo asunto o en cualquier otro que tuviera relación estrecha con aquel.
- b) Los árbitros actuarán en el ejercicio de su función con la debida independencia, imparcialidad y confidencialidad. No podrán actuar como árbitros quienes hayan intervenido como mediadores en el mismo asunto o en cualquier otro que tuviera relación estrecha con aquel, salvo que hayan transcurrido 2 años desde su última intervención.
- c) Los árbitros actuarán en el ejercicio de su función con la debida independencia, imparcialidad y confidencialidad. No podrán actuar como árbitros quienes hayan intervenido como mediadores en el mismo asunto o en cualquier otro que tuviera relación estrecha con aquel, salvo que hayan transcurrido 4 años desde su última intervención.
- d) Ninguna es correcta.

18. El artículo 27 de la Ley 11/1998, de 9 de julio, de protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid, determina que la Comunidad de Madrid establecerá un marco de cooperación y colaboración con las asociaciones de consumidores, entre cuyas actuaciones se incluirán las siguientes:

- a) Fomentar el desarrollo de símbolos de calidad empresarial en el ámbito de la Comunidad de Madrid y en comunidades próximas, estableciéndose reglamentariamente el procedimiento de concesión y seguimiento.
- b) Fomentar el desarrollo de símbolos de calidad empresarial en el ámbito de la Comunidad de Madrid, estableciéndose reglamentariamente el procedimiento de concesión y seguimiento.



- c) Apoyar las iniciativas para promocionar la protección del consumidor en los países en desarrollo.
- d) Las opciones b) y c) son correctas.

19. ¿Quién es el responsable de coordinación de la Red de Alerta de productos destinados al consumidor?:

- a) Ministerio de Sanidad y Consumo, a través del Instituto Nacional del Consumo, que, al mismo tiempo, será el punto de contacto del sistema RAPEX en España.
- b) Consejería de Consumo a través de la Dirección General de Comercio y Consumo, que, al mismo tiempo, será el punto de contacto del sistema RAPEX en España.
- c) Dirección General de Comercio y Consumo a través del Consejo de Consumo, que, al mismo tiempo, será el punto de contacto del sistema RAPEX en España.
- d) Consejo de Consumo, con comunicación al Ministerio de Sanidad y Consumo, que, al mismo tiempo, será el punto de contacto del sistema RAPEX en España.

20. De acuerdo con el artículo 53 de la Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid, en los supuestos de infracciones muy graves:

- a) El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid acordará el cierre temporal del establecimiento, instalación o servicio donde se cometió la infracción, por el plazo máximo de cinco años.
- b) El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid acordará el cierre temporal del establecimiento, instalación o servicio donde se cometió la infracción, por el plazo máximo de cuatro años.
- c) El Director General de Comercio y Consumo de la Comunidad de Madrid podrá acordar el cierre temporal del establecimiento, instalación o servicio donde se cometió la infracción, por el plazo máximo de cuatro años.
- d) El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid podrá acordar el cierre temporal del establecimiento, instalación o servicio donde se cometió la infracción, por el plazo máximo de cinco años.

21. De acuerdo con lo establecido en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid, las infracciones en materia de defensa del consumidor prescribirán:

- a) A los dos años.
- b) A los tres años.
- c) A los cuatro años.
- d) A los cinco años.

22. De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, señale cuál de los siguientes actores asumirá la carga de la prueba, cuando el empresario afirme que una determinada cláusula ha sido negociada individualmente:

- a) El consumidor y usuario
- b) El empresario
- c) Ambas partes
- d) El que determine el órgano de arbitraje institucional correspondiente.



23. Cuando el consumidor y usuario haya ejercido el derecho de desistimiento, ¿en qué plazo el empresario estará obligado a devolver las sumas abonadas por el consumidor y usuario sin retención de gastos, según el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias?

- a) La devolución de estas sumas deberá efectuarse sin demoras indebidas y, en cualquier caso, antes de que hayan transcurrido 14 días naturales desde la fecha en que haya sido informado de la decisión de desistimiento del contrato por el consumidor y usuario
- b) La devolución de estas sumas deberá efectuarse sin demoras indebidas y, en cualquier caso, antes de que hayan transcurrido 14 días hábiles desde la fecha en que haya sido informado de la decisión de desistimiento del contrato por el consumidor y usuario
- c) La devolución de estas sumas deberá efectuarse sin demoras indebidas y, en cualquier caso, antes de que hayan transcurrido 15 días naturales desde la fecha en que haya sido informado de la decisión de desistimiento del contrato por el consumidor y usuario
- d) La devolución de estas sumas deberá efectuarse sin demoras indebidas y, en cualquier caso, antes de que hayan transcurrido 15 días hábiles desde la fecha en que haya sido informado de la decisión de desistimiento del contrato por el consumidor y usuario

24. ¿Qué contratos no están incluidos en el ámbito de aplicación del Título IV del Libro Segundo del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, relativo a las Garantías y Servicios postventa?

- a) Los contratos de compraventa de bienes existentes
- b) Los contratos de compraventa de bienes que hayan de producirse o fabricarse
- c) Los contratos de suministro de contenidos o servicios digitales
- d) Ninguna respuesta es correcta

25. Según el artículo 29.1 de la Ley 16/2011, de 24 de junio, de contratos de crédito al consumo, por contrato de crédito vinculado, se entiende:

- a) aquel en el que el crédito contratado sirve exclusivamente para financiar un contrato relativo al suministro de bienes específicos o a la prestación de servicios específicos y ambos contratos constituyen una unidad comercial desde un punto de vista objetivo.
- b) aquel en el que el crédito contratado sirve exclusivamente para financiar un contrato relativo al suministro de bienes específicos o a la prestación de servicios específicos y ambos contratos constituyen una unidad comercial desde un punto de vista subjetivo.
- c) aquel en el que el crédito contratado sirve, entre otras cosas, para financiar un contrato relativo al suministro de bienes específicos o a la prestación de servicios específicos y ambos contratos constituyen una unidad comercial desde un punto de vista objetivo.
- d) aquel en el que el crédito contratado sirve, entre otras cosas, para financiar un contrato relativo al suministro de bienes específicos o a la prestación de servicios específicos y ambos contratos constituyen una unidad comercial desde un punto de vista subjetivo



26. Según el artículo 1.1 de la Ley 16/2011, de 24 de junio, de contratos de crédito al consumo, por el contrato de crédito al consumo:

- a) un prestatario concede o se compromete a conceder a un consumidor un crédito bajo la forma de pago aplazado, préstamo, apertura de crédito o cualquier medio equivalente de financiación.
- b) un prestamista concede a un consumidor un crédito bajo la forma de pago aplazado, préstamo, apertura de crédito o cualquier medio equivalente de financiación.
- c) un prestamista concede o se compromete a conceder a un consumidor un crédito bajo la forma de pago aplazado, préstamo, apertura de crédito o cualquier medio equivalente de financiación.
- d) un prestamista, se compromete a conceder a un consumidor un crédito bajo la forma de pago aplazado, préstamo, cuenta de crédito o cualquier medio equivalente de financiación.

27. De acuerdo con lo establecido en el Título III, Contratos celebrados a distancia y contratos celebrados fuera del establecimiento mercantil, del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, ¿qué tiempo estará obligado el emisor de una oferta comercial a conservar los datos relativos a los usuarios que hayan ejercido su derecho a oponerse a recibir ofertas comerciales?

- a) El tiempo que estime oportuno.
- b) Un año.
- c) Al menos un año.
- d) El establecido en el Código Civil, respecto a la prescripción general.

28. De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, la carga de la prueba en relación con el cumplimiento de los requisitos de información precontractual de los contratos a distancia y los contratos celebrados fuera del establecimiento mercantil, ¿a quién incumbirá?

- a) Consumidor.
- b) Usuario.
- c) Las respuestas a) y b) son correctas.
- d) Al empresario.

29. Señale la respuesta incorrecta. Según el artículo 34.1 de la Ley 1/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid, los establecimientos de restauración, atendiendo a sus características, revisten las siguientes modalidades:

- a) Restaurantes
- b) Cafeterías.
- c) Bares y similares
- d) Establecimientos de elaboración de comidas para su consumo dentro de los mismos.



30. Según el artículo 11 de la Ley 1/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid, cuáles no se consideran empresas turísticas:

- a) Las de alojamiento.
- b) Las de actividades turísticas suplementarias.
- c) Las de restauración.
- d) Las de información.

31. Conforme establece el Real Decreto 1718/1995, de 27 de octubre, por el que se regula el etiquetado de los materiales utilizados en los componentes principales del calzado, el etiquetado del calzado llevará información sobre:

- a) Las tres partes del calzado: El empeine, El forro y los protectores, La suela.
- b) Las tres partes del calzado: El empeine, El forro y la plantilla, La suela.
- c) Las tres partes del calzado: El empeine, Los adornos, La suela.
- d) Las tres partes del calzado: El empeine, Los anillos para ojetes, La suela.

32. A efectos del Reglamento 1007/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de septiembre de 2011, relativo a las denominaciones de las fibras textiles y al etiquetado y marcado de la composición en fibras de los productos textiles, serán tratados del mismo modo que los productos textiles:

- a) Los productos en los que al menos un 80 % de su peso esté constituido por fibras textiles.
- b) Los productos en los que al menos un 60 % de su peso esté constituido por fibras textiles.
- c) Los productos en los que al menos un 50 % de su peso esté constituido por fibras textiles.
- d) Los productos en los que al menos un 45 % de su peso esté constituido por fibras textiles.

33. El Reglamento regulador de los servicios de limpieza, conservación y teñido de productos textiles, cueros, pieles y sintéticos fue aprobado mediante:

- a) Ley 1453/1987, de 27 de noviembre.
- b) Real Decreto 1453/1987, de 27 de noviembre.
- c) Ley 2080/1990, de 20 de enero.
- d) Real Decreto 2080/1990, de 20 de enero.

34. Según el artículo 28 de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos, el contrato de arrendamiento se extinguirá:

- a) además de por las restantes causas contempladas en el presente Título, por las siguientes: a) Por la pérdida de la finca arrendada por causa imputable al arrendador. b) Por la declaración firme de ruina acordada por la autoridad competente.
- b) además de por las restantes causas contempladas en el presente Título, por las siguientes: a) Por la pérdida de la finca arrendada por causa no imputable al arrendador. b) Por la declaración provisional de ruina acordada por un ayuntamiento.



- c) además de por las restantes causas contempladas en el presente Título, por las siguientes: a) Por la pérdida de la finca arrendada por causa no imputable al arrendatario. b) Por la declaración firme de ruina acordada por la autoridad competente.
- d) además de por las restantes causas contempladas en el presente Título, por las siguientes: a) Por la pérdida de la finca arrendada por causa no imputable al arrendador. b) Por la declaración firme de ruina acordada por la autoridad competente.

35. Según el artículo 2.1 de la Orden ECC/2502/2012, de 16 de noviembre, por la que se regula el procedimiento de presentación de reclamaciones ante los servicios de reclamaciones del Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, tendrán la consideración de quejas:

- a) las presentadas por los usuarios de servicios financieros por las demoras, desatenciones o cualquier otro tipo de actuación deficiente que se observe en el funcionamiento de los organismos públicos contra los que se formula la queja.
- b) las presentadas por los usuarios de servicios financieros por las demoras, desatenciones o cualquier otro tipo de actuación deficiente que se observe en el funcionamiento de cualquier organismo contra las que se formula la queja.
- c) las presentadas por los usuarios de servicios financieros por las demoras, desatenciones o cualquier otro tipo de actuación deficiente que se observe en el funcionamiento de las entidades financieras contra las que se formula la queja.
- d) las presentadas por los usuarios de servicios financieros por las demoras, desatenciones o cualquier otro tipo de actuación deficiente que se observe en el funcionamiento de las entidades financieras que presumiblemente funcionan mal.

36. La Orden ITC/1030/2007, de 12 de abril, por la que se regula el procedimiento de resolución de las reclamaciones por controversias entre usuarios finales y operadores de servicios de comunicaciones electrónicas y la atención al cliente por los operadores, establece en su artículo 4, que:

- a) Con carácter previo al inicio del procedimiento, el usuario final debe presentar la correspondiente reclamación ante el operador, en el plazo de un mes desde el momento en que se tenga conocimiento del hecho que motiva la reclamación.
- b) Con carácter previo al inicio del procedimiento, el usuario final debe presentar la correspondiente reclamación ante el operador, en el plazo de dos meses desde el momento en que se tenga conocimiento del hecho que motiva la reclamación.
- c) El usuario final no podrá presentar la solicitud que da inicio el procedimiento regulado en este capítulo en el supuesto de que el operador no responda a su reclamación en el plazo de un mes computado desde su recepción o en supuesto de que la respuesta sea insatisfactoria para sus pretensiones.
- d) Las respuestas a y c son correctas.

37. Según el Decreto 137/1985, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre régimen económico y financiero del abastecimiento y saneamiento de agua en la Comunidad de Madrid, una entidad gestora es aquella que:

- a) Recibe las cantidades, exacciones reglamentarias o suplementos correspondientes a los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento.
- b) La persona jurídica que obtiene, utiliza o disfruta alguno de los servicios incluidos en el abastecimiento o saneamiento



- c) Presta un servicio específico de los incluidos en el abastecimiento de agua o saneamiento.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

38. Según el Real Decreto 1457/1986, de 10 de enero, por el que se regulan la actividad industrial y la prestación de servicios en los talleres de reparación de vehículos automóviles de sus equipos y componentes, los talleres de reparación de vehículos automóviles y de sus equipos y componentes, por su rama de actividad, aplicable a los talleres que efectúen trabajos de reparación de vehículos exceptuando los de motocicletas, se clasifican en:

- a) Talleres genéricos o independientes y oficiales de marca.
- b) Talleres de mecánica, de electricidad-electrónica, de carrocerías y de pintura.
- c) Talleres de vehículos pesados y de vehículos ligeros.
- d) Ninguna es correcta.

39. De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1457/1986, de 10 de enero, por el que se regulan la actividad industrial y la prestación de servicios en los talleres de reparación de vehículos automóviles de sus equipos y componentes, todo usuario o quien actúe en su nombre tiene derecho a un presupuesto escrito. Este presupuesto tendrá una validez mínima de:

- a) cinco días hábiles.
- b) doce días hábiles.
- c) veinte días hábiles.
- d) tres meses.

40. El artículo 3 del Real Decreto 58/1988, de 29 de enero, sobre protección de los derechos del consumidor en el servicio de reparación de aparatos de uso doméstico, en relación al "Presupuesto previo y resguardo de depósito", indica en su apartado primero que:

- a) Todo usuario o quien actúe en su nombre tiene derecho a un presupuesto previo escrito. Este presupuesto tendrá una validez mínima de treinta días desde la fecha de comunicación al usuario.
- b) Todo usuario o quien actúe en su nombre tiene derecho a un presupuesto previo escrito. Este presupuesto tendrá una validez mínima de noventa días desde la fecha de comunicación al usuario.
- c) Todo usuario o quien actúe en su nombre tiene derecho a un presupuesto previo escrito. Este presupuesto tendrá una validez mínima de sesenta días desde la fecha de comunicación al usuario.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

41. El artículo 2 del Decreto 35/1995, de 20 de abril, por el que se regula la actividad de prestación de servicios a domicilio, en relación a la "información al consumidor", indica en su primer párrafo que:

- a) El personal que realice la prestación de servicio deberá disponer, para su entrega al consumidor o usuario, si éste lo requiere, de una hoja informativa donde se especifiquen los precios aplicables por tiempo de trabajo y los gastos de desplazamiento en su caso; igualmente, incluirá los precios de aquellos otros servicios ofertados, así como los recargos a aplicar por trabajos efectuados con carácter de urgencia o fuera de la jornada usual a petición del usuario.



- b) El personal que realice la prestación de servicio no deberá disponer, para su entrega al consumidor o usuario, si éste lo requiere, de una hoja informativa donde se especifiquen los precios aplicables por tiempo de trabajo y los gastos de desplazamiento en su caso; igualmente, incluirá los precios de aquellos otros servicios ofertados, así como los recargos a aplicar por trabajos efectuados con carácter de urgencia o fuera de la jornada usual a petición del usuario.
- c) El personal que realice la prestación de servicio no deberá facilitar ningún tipo de información al consumidor o usuario.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

42. De acuerdo con lo establecido en el Decreto 147/1998, de 27 de agosto, de protección de los derechos de los consumidores y usuarios en el servicio de suministro de gasolinas y gasóleos de automoción en instalaciones de venta al público, a fin de verificar la correcta medición de los aparatos surtidores y las cantidades de combustible suministrado, todas las instalaciones de venta de gasolinas y gasóleos de automoción a los consumidores y usuarios dispondrán como útil de comprobación de un recipiente de medida, sin perjuicio de los útiles que en número, tipo y composición se establezcan en las normas metroológicas, de:

- a) 5 litros de capacidad.
- b) 10 litros de capacidad.
- c) 15 litros de capacidad.
- d) 20 litros de capacidad.

43. De acuerdo con lo establecido en el Decreto 147/1998, de 27 de agosto, de protección de los derechos de los consumidores y usuarios en el servicio de suministro de gasolinas y gasóleos de automoción en instalaciones de venta al público, todas las instalaciones de suministro de gasolinas y gasóleos de automoción a los consumidores y usuarios están obligadas a exhibir información, de modo permanente y de forma perfectamente visible, legible, al menos en castellano, y con caracteres de un tamaño que permita su lectura desde el interior del vehículo, en la que se indique al menos los siguientes datos:

- a) El nombre o anagrama de la empresa suministradora de los combustibles y nombre comercial de la instalación de venta, en su caso.
- b) El horario de la actividad de suministro de gasolinas y gasóleos con la determinación del horario de apertura y cierre de las instalaciones, en su caso.
- c) Los medios de pago admitidos, en su caso.
- d) Todas las respuestas son correctas.

44. De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, el incremento de los precios en un viaje combinado solo será posible como consecuencia directa de cambios en:

- a) el precio del transporte de pasajeros derivado del coste de combustible y otras fuentes de energía.
- b) la respuesta a) y los tipos de cambio de divisa aplicables al viaje combinado.
- c) las respuestas a) y b).
- d) la respuesta c) y el aumento de los salarios del personal del organizador en el lugar de destino del viaje.



45. El artículo 1 de la Ley 5/1985, de 16 de mayo, de creación del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid, define al mencionado consorcio como:

- a) La entidad con personalidad jurídica y patrimonio ajenos, mediante la que se articula la cooperación y participación de la Comunidad de Madrid y de los Ayuntamientos de la misma en la gestión conjunta del servicio de transporte público regular de viajeros.
- b) La entidad sin personalidad jurídica, mediante la que se articula la cooperación y participación de la Comunidad de Madrid y de los Ayuntamientos de la misma en la gestión conjunta del servicio de transporte público regular de viajeros.
- c) La entidad con personalidad jurídica y patrimonio propios, mediante la que se articula la cooperación y participación de la Comunidad de Madrid y de los Ayuntamientos de la misma en la gestión conjunta del servicio de transporte público regular de viajeros.
- d) Todas las anteriores son incorrectas.

46. Según el Decreto 42/1991, de 24 de mayo, por el que se constituyen las Juntas Arbitrales del Transporte de Madrid, cada una de las Juntas Arbitrales del Transporte de la Comunidad de Madrid estará compuesta:

- a) Por el Presidente y tres Vocales, y asistida por un Secretario con voz pero sin voto.
- b) Por el Presidente y dos Vocales, y asistida por un Secretario con voz pero sin voto.
- c) Por el Presidente y dos Vocales, y asistida por un Secretario con voz y voto.
- d) Por el Presidente y tres Vocales, y asistida por un Secretario con voz y voto.

47. Según la Ley 15/2009, de 11 de noviembre, del contrato de transporte terrestre de mercancías, la acción por pérdida o avería de los bienes objeto de la mudanza se extingue si el destinatario no manifiesta por escrito sus reservas al porteador o a sus auxiliares en el momento de la entrega o, en caso de pérdidas y averías no aparentes, dentro de los:

- a) Siete días siguientes al de la entrega, descontando domingos y festivos.
- b) Siete días siguientes al de la entrega, incluyendo domingos y festivos.
- c) Quince días siguientes al de la entrega, descontando domingos y festivos.
- d) Quince días siguientes al de la entrega, incluyendo domingos y festivos.

48. De acuerdo con lo establecido en la Ley 34/2002, de 11 de julio de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, las sanciones impuestas por faltas leves prescribirán:

- a) a los tres años.
- b) a los dos años.
- c) al año.
- d) a los seis meses.

49. De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el mandato de la Presidencia y del Adjunto de la Agencia Española de Protección de Datos tiene una duración de:

- a) cinco años y puede ser renovado para otro período de igual duración.
- b) cuatro años.
- c) cuatro años prorrogables por otro período de igual duración.
- d) cinco años.



50. Respecto al ámbito subjetivo, la Ley 3/1991, de 10 de enero, de Competencia Desleal, será de aplicación:

- a) Sólo a personas físicas o jurídicas que participen en el mercado, que tengan un fin o actividad profesional.
- b) A empresarios, profesionales y a cualesquiera otras personas físicas o jurídicas que participen en el mercado.
- c) Sólo a empresarios y profesionales.
- d) Sólo a empresarios.



ANEXO II. PLANTILLA PROVISIONAL RESPUESTAS

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL PERSONAL FUNCIONARIO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS AUXILIARES, ESPECIALIDAD CONSUMO Y ECONOMÍA DOMÉSTICA, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO C, SUBGRUPO C1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONVOCADAS MEDIANTE ORDEN 454/2021, DE 13 DE OCTUBRE, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO, (B.O.C.M. DE 23 DE NOVIEMBRE).

PRIMER Y ÚNICO EJERCICIO (18 DE FEBRERO DE 2023)

Nº de pregunta	Respuesta correcta
1	b
2	d
3	d
4	d
5	a
6	d
7	c
8	c
9	c
10	c
11	c
12	d
13	d
14	b
15	c
16	c
17	d
18	d
19	a
20	d
21	d
22	b
23	a
24	d
25	a

Nº de pregunta	Respuesta correcta
26	c
27	c
28	d
29	d
30	b
31	b
32	a
33	b
34	d
35	c
36	a
37	c
38	b
39	b
40	a
41	a
42	b
43	d
44	c
45	c
46	b
47	a
48	c
49	a
50	b